

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIDECO

DECRETO N°: 3 0 5 7 /

CONCÓN, 20 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Se solicita licitar Suministro de Servicio de Amplificación para Programas y Actividades Municipales, por un periodo de 12 meses.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°108 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Listado anual de actividades adjunto, aprobado en el presupuesto municipal, al que pueden incorporarse otras iniciativas que puedan surgir durante el año.
- G. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, por un monto inferior a 500 UTM, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Contrato de Suministro de: Servicio de Amplificación para Programas y Actividades Municipales, por un periodo de 12 meses, de la Dirección Desarrollo Comunitario, según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **APRUÉBESE**, las bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Alejandra Walter Calderón - Directora de Desarrollo Comunitario, Evelyn Arias Ortega - Directora de Administración y Finanzas, Nelly Veas Pizarro - Encargada de Adquisiciones y Pablo Fariás Gac, Coordinador Oficina de Turismo y Eventos Municipales, o quienes le subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio para la licitación respectiva en Mercado Público.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PSA/MLEG/AD/pfg
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Adquisiciones
- 3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado